

Red de Atención Primaria de Río Negro

18 de julio 1352

Teléfono 4562 4470-4562 5341

Horario de atención de …9..a …13....hs.

**Adquisición e instalación de pulsadores para la policlínica de la localidad de Nuevo Berlín**

LLAMADO DE PRECIOS

LA RED DE ATENCION PRIMARIA DE RIO NEGRO LLAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFERENCIA, SEGÚN LAS CONDICIONES Y DETALLES QUE SIGUEN:

**OBJETOS A ADQUIRIR Y CARACTERÍSTICAS**

Adquisición e instalación de sistema de hasta 2 pulsadores de ayuda (botón de pánico) en enfermería y admisión en la policlinica de Nuevo Berlín. Servicio de monitoreo y servicio técnico correctivo del sistema de pulsadores de ayuda

**COTIZACIÓN Y PAGO**

La oferta se presentará en Moneda nacional a precio de plaza indicando precios unitarios y monto finales con impuestos incluidos. Detallar suministros, instalaciones y adecuaciones necesarias; garantía por el trabajo y si la oferta incluye capacitación para los usuarios en el manejo del software.

Plazo mínimo de crédito SIIF de 90 días luego de presentada la factura debidamente conformada en Contaduría de la RAP Río Negro.

No se abonarán viáticos.

ENTREGA. 10 días hábiles de recibida la orden de compra.

MANTENIMIENTO de la OFERTA: 60 días.

* **NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA.** Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar la oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

**4) PERÍODO**

El plazo del contrato que es objeto de la presente llamado será de un (1) año a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.

En oportunidad de la finalización de la relación contractual, la adjudicataria deberá acreditar fehacientemente haber dado cumplimiento a sus obligaciones laborales y de previsión social respecto de la totalidad de los trabajadores, autorizándose el pago de las facturas pendientes y liberándose el depósito de fiel cumplimiento del contrato.

**5) SISTEMA DE PAGO**

Crédito mediante el SIIF, previo control de la documentación relativa a las contrataciones tercerizadas, dentro del plazo de sesenta días contados a partir del último día del mes al que pertenece la factura, siempre que se hubiera presentado la totalidad de la mencionada documentación.

Las facturas debidamente conformadas así como la documentación relativa al control de las Leyes Nº18.099 y Nº18.251 deberán presentarse en la administración de la RAP Río Negro.

**6) ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS**

"La actualización de precios será de 80% de la variación del IPC y se realizará en Enero, según la siguiente fórmula:

P1= P0\*[0,8\*(A1/A0)]+P0\*0,2

Siendo

P1- Precio actual

P0- Precio anterior

A0- Índice de Precios al Consumo (lPC) al mes anterior a la fecha de la apertura

de la oferta, (para el primer ajuste).

A1- Indice de Precios al Consumo (lPC) al mes anterior a la fecha de ajuste"

Para el cálculo del primer ajuste se considerará el porcentaje de variación en el período transcurrido entre el último día del mes anterior a la fecha de apertura y el 31 de diciembre.

**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

**Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas** (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del T.O.C.A.F.

**No se admitirá que una empresa oferte en un mismo llamado por sí y a su vez integrando una persona jurídica o un consorcio (constituido o a constituirse) con otra empresa oferente (artículo 4 Bis Numeral 4) de la Ley Nº18.159 - Ley de Promoción y Defensa de la Competencia).**

**La oferta de consorcios a constituirse deberá ser presentada individualmente por cada uno de sus integrantes acreditando con la misma la respectiva Carta de Intención.**

Las ofertas deberán ser redactadas en idioma castellano.

Los oferentes incluirán en el campo **“Observaciones”** toda aquella información que consideren necesaria.

La Administración podrá solicitarle a los oferentes salvar defectos, carencias formales, errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del T.O.C.A.F., el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada en un plazo de dos días hábiles. No serán consideradas las ofertas que vencido dicho plazo no hubieran subsanado los errores, carencias u omisiones señaladas.